

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Trimestral de Eficacia, Eficiencia y Economía	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/ENERO/2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Gabriela Barajas Lara	Unidad administrativa: Dirección del Dif Municipal
1.5 Objetivo general de la evaluación: Verificar periódicamente, al menos cada trimestre, los resultados de la ejecución de los programas y presupuestos, con base en el sistema de evaluación del desempeño, para identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la administración pública y el impacto social del ejercicio del gasto público, así como aplicar las medidas conducentes.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Valorar la eficacia alcanzada del programa.• Evaluar la economía alcanzada del programa.• Medir la eficiencia alcanzada del programa.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología de Marco Lógico (MML).	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Trabajo de gabinete	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Establecer mecanismos de coordinación con el área de Tesorería Municipal para la formulación del presupuesto aprobado, considerando los objetivos, requerimientos y recursos disponibles, a fin de que no haya modificaciones significativas que afecten el cumplimiento de las metas establecidas.• Se recomienda generar una base de datos donde se almacene la información de las personas atendidas por el programa, la cual debe ser sistematizada y de preferencia publicada en el sitio web oficial del gobierno municipal. La base de datos debe arrojar datos de los solicitantes y de los beneficiarios como género, ubicación geográfica, servicio o bien que demanda, tipo de apoyo o servicio otorgado, clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo, e información socioeconómica básica.• Se recomienda que se generen procedimientos específicos para la atención, registro y trámite de solicitudes de apoyo de conformidad a los criterios establecidos en un sistema de gestión de calidad, que estén sistematizados y se difundan al público en general.

<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda que la unidad administrativa a cargo del programa, realice un análisis minucioso de la complementariedad o coincidencia del programa presupuestario con otros programas de orden municipal, estatal y federal, a efecto de que se eviten la duplicidad de acciones y los programas trabajen de forma coordinada en la búsqueda de un fin común. • Se recomienda que los Medios de Verificación sean documentos integrales (preferentemente bases de datos o registros), que contengan toda la información necesaria para reproducir el cálculo de manera sistemática, así como acceder a ellos de manera fácil a través de internet.
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Dirección del Dif Municipal cuenta con experiencia en la aplicación de programas sociales enfocados a atender a la población en situación de pobreza y/o marginación. • Conocimiento de las diferentes localidades que forman parte del municipio.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hacer sinergias con otras direcciones e instancias de otros órdenes de gobierno, así como organismos no gubernamentales para la implementación de programas en beneficio de la población objetivo. • Buena coordinación con el Gobierno Estatal y Federal.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto es insuficiente para atender la alta demanda de solicitudes de apoyo. • Población dispersa en comunidades rurales con difícil acceso para su pronta atención.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inseguridad en algunos caminos rurales que dificulta el traslado para atención de los ciudadanos. • Contingencias naturales que ocasionen ajustes presupuestales para atención de la población afectada.

<p>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>El programa ha contribuido al cumplimiento de objetivos de fortalecer la capacidad de respuesta del municipio ante la ocurrencia de riesgos o desastres, conforme al Eje 4 Paz “Pílcaya Seguro” del Plan Municipal de Desarrollo 2021- 2024. Este programa se encuentra alineado también al Plan Estatal de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<p>1: Generar un atlas de riesgos.</p>
<p>2: Generar protocolos y documentos normativos locales.</p>
<p>3: Llevar de registro del avance de sus indicadores.</p>
<p>4: Actualizar y facilitar el acceso a los medios de verificación.</p>

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Gabriela Millán Calderón
4.2 Cargo: Titular del Órgano de Control Interno.
4.3 Institución a la que pertenece: H. Ayuntamiento Municipal de Pilcaya, Guerrero
4.4 Principales colaboradores: Lic. Raúl Hidalgo Melchor.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: organodecontrolinterno@pilcaya.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 721 143 9372

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Desarrollo Integral de la Familia	
5.2 Siglas: 0112012E	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Municipio de Pilcaya Guerrero	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal ___ Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Protección Civil	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Gabriela Barajas Lara	Unidad administrativa: Dirección del Dif Municipal

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: Sin contratación
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) No aplica
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Órgano de Control Interno
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 0.00
6.4 Fuente de Financiamiento : No aplica

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://transparencia.pilcaya.gob.mx/transparencia/>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://transparencia.pilcaya.gob.mx/transparencia/>